



Quaranta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1813

por lo tanto suplico q. para los fines indicados se  
sivan acordar de libito por el Secretario del mis-  
mo Certificacion q. acredite en debida forma todos los  
expuestos, con lo demas q. cada uno de los S. S. Capit-  
lanes le conste particularm<sup>te</sup> sobre los extremos que  
deja insinuados, hasta los de su suficiencia y lo con-  
templado en su opinion de capacidad y confianza p.  
poder desempeñar en las actuales circunstancias  
qualesquiera destino q. el Supremo Gobierno de la  
Nacion tenga a bien conferirle tanto por sus conosi-  
mientos buena moral, como por la notoria y dei-  
dada adhesion a la Santa causa q. defendemos. Y  
entendido todo lo relacionado por este Ayuntamiento Acuerdo.  
Que constando por notoriedad los extremos q. comparece  
de el interesado en su instancia, y no teniendo noticia  
de cosa en contrario a lo q. expone, por el S. N. se le  
libra la Certificacion q. solicita con arreglo a este  
Acuerdo.

Oficio al Cural  
economo, lo-  
bre no con-  
tas en los li-  
bros de colec-  
tancia lo  
entendido  
ornados ex-  
positos

Viose un Oficio del Sr. D. Bernardino Astandi,  
Cural Economo de esta Iglesia univa Parroquial suya.  
en que del contenido por el q. manifiesta, que haviendo  
pedido al Colector de ensenias una Relacion Circunst-  
ciada de lo muy Expositos q. han faltado en cada un

